



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo y Deportivo la "46° Edición de la Fiesta del Deporte", organizada por el diario La Opinión y por el Canal 4 de TV, que se desarrollará el día viernes 1° de Abril, en la Sala Roja de Cinema Pergamino, en la ciudad de Pergamino.

  
Lta. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

El día viernes 1º de abril se llevará a cabo la "46º edición de la Fiesta del Deporte", que se desarrollará en la Sala Roja de Cinema Paradiso en la ciudad de Pergamino. La misma es organizada por el diario La Opinión y por el Canal 4 de televisión. El cuerpo de periodistas de ambos medios otorgará 2 premios: al "Deportista del Año" y a la "Gloria Deportiva". Previamente serán galardonados los deportistas que se destacaron en la temporada anterior en cada una de las diferentes disciplinas del deporte pergaminense.

Este año, el premio a la Gloria Deportiva le será entregado al reconocido ex basquetbolista Santiago Oscar Trotta, quien por no existir en su época la Fiesta del Deporte, no pudo ser distinguido con el premio mayor de esta Fiesta. Recordemos que Santiago Trotta, fue figura importantísima en los elencos de la Selección de Básquet de Pergamino, cuando obtuvo los títulos provinciales en los años 1954 y 1955. Esos campeonatos provinciales se jugaron en las ciudades de Dolores y Junín, respectivamente. Y también podemos mencionar en su destacada trayectoria deportiva, el haber logrado con el combinado basquetbolista de la Provincia de Buenos Aires, el subcampeonato en el Torneo Argentino que se disputó en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el año 1955. Estos logros, sumado a los que obtuvo en el orden local defendiendo al Club Sports, lo hacen merecedor con sobra de esta importante distinción, además de haber sido un correctísimo deportista.

La Fiesta culminará con la designación del Deportista de Año 2015, cuyo título es esperado con ansiedad por todos aquellos que practican distintas disciplinas que hacen al engrandecimiento del Deporte de la ciudad de Pergamino.

Fiestas de estas características, deben ser reconocidas con énfasis y entusiasmo, por lo significativo que resulta para la comunidad toda y para el conjunto de deportistas que se brindan de la mejor manera siendo verdaderos ejemplos en la vida cotidiana de Pergamino. Así mismo, es también loable de resaltar la tarea que hace el cuerpo de periodistas deportivos de los medios de prensa, que conforman el staff del diario La Opinión y de Canal 4 de TV, quienes son los que elegirán a los más destacados y de entre ellos se coronará posteriormente al Deportista del Año.

Por la importancia que reviste un reconocimiento hacia aquellos que practican el deporte amateur, es que solicito a las Sras y Sres Diputados la Declaración de Interés Legislativo y deportivo por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, mediante el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

  
LIC. MARÍA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.